

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
CARLOS REYES TORRES

Año I Primer Periodo Ordinario LXI Legislatura Núm. 06

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 01

ORDEN DEL DÍA Pág. 02

COMUNICADOS

Notificación enviada por el licenciado Israel Valdez Medina, actuario del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por el que notifica la sentencia del expediente SUP-REC-626/2015 Pág. 02

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, declara el 26 de septiembre de cada año, como día en contra de la desaparición forzada de personas en Guerrero y se exhorta al titular del Poder Ejecutivo, para que declare en el estado de Guerrero el día 26 de septiembre de cada año, como día de duelo con motivo de los hechos ocurridos en septiembre de 2014, en Iguala de la Independencia, Guerrero. Discusión y aprobación, en su caso Pág. 03

CLAUSURA Pág. 10

Presidencia
Diputado Carlos Reyes Torres

ASISTENCIA

Solicito a la diputada Ma. Luisa Vargas Mejía, pasar lista de asistencia.

La secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía:

Con su venia, señor presidente.

Agraz Ulloa Rossana, Alarcón Adame Beatriz, Alcaraz Sosa Erika, Alvarado García Antelmo, Añorve Ocampo Flor, Basilio García Ignacio, Beltrán Orozco Saúl, Camacho Díaz Magdalena, Castillo Ávila Carmen Iliana, Cisneros Martínez Ma. De Jesús, Cueva Ruiz Eduardo Ignacio Neil, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés, Gama Pérez David, García García Flavia, García Guevara Fredy, García Gutiérrez Raymundo, González Rodríguez Eusebio, Granda Castro Irving Adrián, Hernández Valle Eloísa, Landin Pineda César, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Martínez Martínez J. Jesús, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mejía Berdeja Ricardo, Melchor Sánchez Yuridia, Mendoza Falcón Rosa Coral, Moreno Arcos Ricardo, Pachuca Domínguez Iván, Reséndiz Peñaloza Samuel, Reyes Torres Carlos, Reyes Torres Crescencio, Rodríguez Carillo Rosaura, Rodríguez Córdoba Isabel, Romero Suárez Silvia, Salgado Romero Cuauhtémoc, Salomón Galeana Ma. De los Ángeles, Vadillo Ruíz Ma. Del Pilar, Vargas Mejía Ma. Luisa.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 39 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados Ernesto Fidel Hernández Pérez, Luis Justo Bautista, Ociel Hugar García Trujillo y Ma. Del Carmen Cabrera Lagunas.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 39 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión Plenaria se tomen, por lo que siendo las 15 horas con 50 minutos del día Jueves 24 de septiembre del 2015, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada Magdalena Camacho Díaz, se sirva dar lectura al mismo.

La secretaria Magdalena Camacho Díaz:

Orden del Día.

Segunda Sesión.

Primero: Comunicados:

a) Notificación enviada por el licenciado Israel Valdez Medina, actuario del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por el que notifica la sentencia del expediente SUP-REC-626/2015.

Segundo.- Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, declara el 26 de septiembre de cada año, como día en contra de la desaparición forzada de personas en Guerrero y se exhorta al titular del Poder Ejecutivo, para que declare en el estado de Guerrero el día 26 de septiembre de cada año, como día de duelo con motivo de los hechos ocurridos en septiembre de 2014, en Iguala de la Independencia, Guerrero. Discusión y aprobación, en su caso.

Tercero.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, Jueves 24 de Septiembre de 2015.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto del Orden del Día, se registró la asistencia del algún diputado o diputada.

La secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía:

Con gusto, presidente.

Le informo diputado presidente que se encuentran los mismos 39 diputados y diputadas a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se somete a consideración de la asamblea para su aprobación el proyecto del Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

S

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

COMUNICADOS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, comunicados inciso "a" solicito a la diputada secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía, dé lectura a la notificación enviada por el licenciado Israel Valdez Medina, actuario del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

La secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía:

Recurso de Reconsideración.

Expediente: SUP-RS-626/2015.

Recurrentes: Partido Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.

Autoridad Responsable: Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la cuarta circunscripción plurinominal con sede en el Distrito Federal.

Tercero Interesado: Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en los artículos 26 párrafo tercero y 29 párrafo cuarto de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral en relación con los diversos 33 fracciones III y 34 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en cumplimiento de lo ordenado en la sentencia del 23 y año en curso dictado por Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente al rubro indicado le notifico por fax la sentencia y se da vista.

Lo anterior para los efectos que se previenen en la determinación judicial de mérito doy fe, licenciado Israel Valdez Medina.

Resuelve:

Primero: Se confirma la sentencia impugnada.

Segundo: Se da vista al Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para que proceda conforme al ámbito de sus facultades y atribuciones en los términos establecidos en esta ejecutoria, notifíquese como esto corresponda.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Dado que es del conocimiento de esta Plenaria que aun no se han integrado las comisiones ordinarias esta Presidencia propone turnar el presente asunto a la Comisión de Gobierno y emita la propuesta de integración del Consejo Municipal de Tixtla de Guerrero, por lo que se somete a su consideración dicha propuesta solicito manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, turnar el presente asunto a la Comisión de Gobierno.

Túrnese el presente asunto a la Comisión de Gobierno, para su conocimiento y efectos ya citados.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, Propuestas de Leyes Decretos y Acuerdos inciso "a" solicito a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, dar segunda lectura al dictamen con proyecto de decreto por medio del cual el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero declara 26 de septiembre de cada año como día en contra de la desaparición forzada de personas en Guerrero y se exhorta al titular del Poder Ejecutivo para que declare en el estado de Guerrero el día 26 de septiembre de cada año como Día de Duelo con motivo de los Hechos Ocurredos en septiembre de 2014, en Iguala de la Independencia, Guerrero.

La secretaria Magdalena Camacho Díaz:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Gobierno nos fue turnada la iniciativa de decreto por el que declara en el estado de Guerrero el día 26 de septiembre de cada año, como día de duelo con motivo de los 6 homicidios y en contra de la desaparición forzada de 43 normalistas de Ayotzinapa ocurridos en Iguala de la Independencia Guerrero, suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Magdalena Camacho Díaz y Silvano Blanco de Deaquino, la cual se analiza y se dictamina en razón de los siguientes:

ANTECEDENTES

En sesión de fecha 17 de septiembre del año en curso, el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento de la iniciativa presentada por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Magdalena Camacho Díaz y Silvano Blanco Deaquino, quien en términos de la fracción I del artículo 65 de la Constitución Política local y 170 fracción IV y V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, presentaron a esta Soberanía Popular la iniciativa de decreto por el que se declara en el estado de Guerrero el día 26 de septiembre de cada año, como Día de Duelo, con motivo de los 6 Homicidios, y en Contra

de la Desaparición Forzada de 43 normalistas de Ayotzinapa, ocurridos en Iguala de la Independencia, Guerrero.

Que una vez que el Pleno tuvo conocimiento de la iniciativa de referencia por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, fue turnada a la Comisión de Gobierno, para su análisis y dictamen con proyecto de decreto correspondiente.

Que en el presente dictamen no se transcribe la exposición de motivos que expresan los signatarios de la iniciativa, por no exigirlo el artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, que prevé los requisitos formales que debe contener todo dictamen que emitan las comisiones o comités legislativos del Congreso del Estado, ni existir precepto legal alguno que establezca dicha obligación.

Que con fundamento en los artículos 46, 49 fracción I, 51 fracciones I y XII, 86, 87, 129, 132, 133 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, la Comisión de Gobierno, tiene plenas facultades para analizar la iniciativa de decreto de referencia y emitir el Dictamen correspondiente, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que los signatarios de la iniciativa, en términos de lo establecido por los artículos 65 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y 126 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, tienen plenas facultades para presentar para su análisis y dictamen correspondiente la iniciativa de decreto que nos ocupa.

Que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, conforme a lo establecido por los artículos 61 fracción I, 66, 67 y 68 de la Constitución Política Local, 8° fracción I y 127 párrafos primero y tercero, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor del Estado de Guerrero, está plenamente facultado para discutir y aprobar, en su caso, el dictamen que recaerá a la iniciativa de decreto por el que se declara en el estado de Guerrero el día 26 septiembre de cada año, como Día de Duelo, con motivo de los 6 Homicidios, y en contra de la Desaparición Forzada de 43 normalistas de Ayotzinapa, ocurridos en Iguala de la Independencia, Guerrero.

Que esta Comisión de Gobierno en el análisis efectuado a la presente iniciativa con proyecto de decreto, arriban a la conclusión de que la misma, no es violatoria de garantías individuales ni se encuentra en contraposición con ningún otro ordenamiento legal.

Asimismo y para el efecto de establecer si la presente propuesta que se analiza puede llevarla a cabo este Honorable Congreso Local, verificó lo establecido en la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, estableciéndose que en términos del artículo 19, corresponde al titular del Poder Ejecutivo, declarar fechas conmemorativas adicionales como día de duelo, ordenándose en dicho sentido el izamiento de la Bandera Nacional a media asta.

Atento a lo anterior, es que el dictamen con proyecto de decreto que se propone es con el objeto de con pleno respeto a la esfera de competencias, al estado de derecho y a la división de poderes, se exhorte respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, declare el día el 26 de septiembre de cada año como día de duelo con motivo de los hechos ocurridos en septiembre de 2014 en Iguala de la Independencia”.

Por lo anteriormente expuesto y con fundandado el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano del Guerrero, tiene a bien expedir el siguiente:

DECRETO NÚMERO POR MEDIO DEL CUAL EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, DECLARA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, COMO DÍA EN CONTRA DE LA DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS EN GUERRERO Y SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA QUE DECLARE EN EL ESTADO DE GUERRERO EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, COMO DÍA DE DUELO CON MOTIVO DE LOS HECHOS OCURRIDOS EN SEPTIEMBRE DE 2014, EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.

Primero. El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, declara el día 26 de septiembre de cada año, como Día en Contra de la Desaparición Forzadas de Personas en Guerrero.

Segundo. Con pleno respeto a la esfera de competencias, al estado de derecho y a la división de poderes, se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que declare el día 26 de septiembre de cada año, como Día de Duelo con motivo de los Seis Homicidios Ocurredos en Iguala de la Independencia, Guerrero.

Tercero. Con pleno respeto a la esfera de competencias, al estado de derecho y a la división de poderes, se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, instruya a todas las autoridades del Estado que el 26 de septiembre de cada año, procedan a izar la Bandera Nacional a media asta y realicen las ceremonias cívicas correspondientes.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Artículo Segundo. Remítase el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos legales conducentes.

Artículo Tercero. Publíquese para su conocimiento general en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página web del Honorable Congreso del Estado.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil quince.

Atentamente.

La Comisión de Gobierno.

Diputada Flor Añorve Ocampo, presidenta, firmado; diputado Alfonso Sebastián de la Rosa Peláez, secretario, firmado, Eduardo Ignacio Neil Cuevas Ruíz, Vocal, Firmado; Diputado Ricardo Mejía Berdeja, Vocal, Firmado, Diputado Fredy García Guevara, Vocal, Firmado, Diputado Iván Pachuca Domínguez, Vocal, Firmado; Diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez, Vocal, Sin Rubrica.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

A Nombre de la Comisión de Gobierno de este Congreso del Estado comparezco para fundamentar y motivar el presente dictamen que tiene como finalidad dar cumplimiento a un tema que fue turnado por la Mesa Directiva a partir de una proporción con punto de acuerdo para significar los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre como un hecho brutal, trágico incalificable que ha golpeado no sólo a Guerrero si no todo el país y que ha motivado la condena y la solidaridad internacional en ese sentido la Comisión de Gobierno con plenas facultades y atribuciones se procedió al estudio y al análisis de la propuesta de mérito con la finalidad de encontrar una redacción que fuera a su vez categórica pero que también cuidará el orden jurídico nacional para tener facultades este Órgano Legislativo y no cometer ninguna pifia de carácter legal y darle plena contundencia a este dictamen por esa razón este dictamen que hoy se somete a consideración, plantea tres resolutivos.

El Primero: Que el Pleno de esta Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado declare el día 26 de septiembre de cada año como día en contra de la desaparición forzada de personas en Guerrero, no solamente con este resolutivo se significa el hecho de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa que siguen desaparecidos que fueron brutalmente desaparecidos, sino también a todas aquellas mujeres y hombres de Guerrero que hoy se encuentran desaparecidos de manera forzada y que son 100 y esto se delibero en la Comisión de Gobierno, que se debía hacer extensivo el día a todas y todos las personas víctimas de desaparición forzada en la Entidad.

El segundo resolutivo plantea que se declare Día de Duelo en el Estado de Guerrero con motivo de los Seis Homicidios Ocurredos en Iguala de la Independencia el día 26 de septiembre y esto es un exhorto al gobernador para que proceda en consecuencia y esto es muy importante que se nos olvida a veces o se deja de dar la relevancia del caso a que hay seis homicidios y yo quiero mencionar a cada una de las personas que esa noche trágica, sufrieron esta artera agresión que les costó la vida a

David Josué García Evangelista, a Víctor Manuel Lugo Ortiz, a Blanca Montiel Sánchez, a Julio César Ramírez, a Daniel Solís Gallardo y a Julio César Mondragón Fontes, los tres últimos estudiantes de Ayotzinapa, entonces la propuesta es exhortar al Ejecutivo para que se declare Duelo Estatal con motivo de estos hechos de estos seis homicidios.

Y el tercer resolutivo plantea que en los términos del artículo 19 de la Ley Sobre el Escudo y la Bandera y Himnos Nacionales que faculta al Ejecutivo Estatal este instruya a quien corresponda, para que ese día se coloque a media asta la bandera nacional en el estado de Guerrero, en todas las dependencias e instituciones públicas en los Ayuntamientos y que se realicen la ceremonia cívicas correspondientes.

Por eso compañeras y compañeros legisladores en resumen son tres puntos, el primero que se declare Día Estatal contra la Desaparición Forzada de Personas en el Estado de Guerrero, el segundo punto es que se exhorte al Ejecutivo para que en uso de sus facultades y atribuciones declare día de duelo con motivo de los seis homicidios perpetrados el día 26 de septiembre en Iguala de la Independencia y el Tercer Punto es que en consecuencia y con base a la Ley de la materia se proceda por parte del Ejecutivo a instruir para que se coloque a media asta la Bandera Nacional, eso es en resumen lo que la Comisión de Gobierno somete a la consideración de esta Soberanía, para que se vote y se proceda en consecuencia.

Es cuanto.

El Presidente:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, número 286, somete a para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que solicita a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

¿En qué sentido?, diputada.

Sólo tenemos dos opciones, en contra o a favor y si hay oradores en contra, entonces puede haber oradores a favor.

Se le concede el uso de la palabra, a la diputada María de Jesús Cisneros Martínez, en contra.

La diputada María de Jesús Cisneros Martínez:

Buenas tardes diputadas y diputados.

Resulta absurdo como se trata aquí un asunto de tal importancia social de conciencia mundial como un asunto político, es vergonzoso que para lucirse se haga un decreto y se lucre políticamente con la incertidumbre y el dolor se devalúan incluso las facultades de este Congreso, es una burla, yo no seré parte de esta faramalla, un día de duelo por seis personas que fallecieron en Iguala el 26 de septiembre del 2014 es un paliativo político ramplón cuántos cuerpos se han encontrado en Iguala a partir de esos actos abominables que hay de ellos, cuántos muertos hay en todo Guerrero, aprobar es vergonzoso ustedes legisladores no tienen la menor idea de lo que ponen a consideración eso demuestra su ignorancia en lo humano, en lo solidario y en lo fraterno, se parecen a Enrique Peña Nieto, principal responsable de esto cuando prácticamente recomendó que ya nos olvidáramos de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, mi voto es en contra por este Día de Duelo, paren su pifia, lo correcto sería que luego de intentar su amplia mayoría reconsideren y pidan disculpas a los familiares de los estudiantes.

Señores legisladores basta ya de tanta simulación, no sean falsos sean hombres y mujeres a la altura de las circunstancias que no se dan cuenta que con este dictamen ofenden a los guerrerenses que de manera de pretender quedar bien, por eso se dice que el acomedido siempre queda mal.

En Guerrero todos los días son de duelo, todos los días hay muertos además de pobreza extrema, hambre marginación tantas desgracias por gobiernos ineptos recapaciten diputadas y diputados aborten este decreto y pidan serias disculpas, esto es incongruente la fecha del 26 y 27, de septiembre es relevante por los 43 estudiantes desaparecido hacerlo por solo seis homicidios no es que no sean importantes, pero cuantos homicidios han ocurrido para ser ignorados, la simulación es la contiene este decreto y debe desecharse porque su nombre conlleva a la desaparición forzada y esta la desaparición, no debe ser día de duelo sino de responsabilidad y búsqueda de los 43 desaparecidos.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se le concede el uso de la palabra, a la diputada Eloísa Hernández Valle, en pro.

La diputada Eloísa Hernández Valle:

Con el permiso de la mesa.

Compañeras y compañeros diputados.

Declarar oficial e institucionalmente un Día de Duelo para todas y todos los guerrerenses por los acontecimientos del día 26 y 27 de septiembre del 2014 en Iguala de la Independencia significa asumir una realidad que describe la más atroz de las injusticias con el movimiento social y hasta esta fecha la incapacidad del régimen y del Gobierno Federal para llegar a la verdad, la impartición de justicia, el castigo a los culpables y el resarcimiento del daño, este honrando la memoria de las víctimas, será un día en que habrá de reivindicarse la lucha por la libertad y el respeto a los derechos humanos lo digo con respeto pero ojala nunca la Sexagésima Primera Legislatura hubiera tenido que declarar este día como de duelo para la sociedad guerrerense, me duele votarlo a favor, porque nunca debió haber pasado, sin embargo, como un sentimiento encontrado celebro la coincidencia entre todas y todos los legisladores para llamar a este decreto a la conciencia de todos para sumar esfuerzos desde la trinchera en que nos encontramos para impedir que vuelva a suceder y en consecuencia contribuyamos a la armonía y tranquilidad social.

El duelo lo habremos de transformar en lucha permanente en contra de la desigualdad, la discriminación y la impunidad en contra del autoritarismo y la corrupción a favor de un régimen democrático donde prevalezca la libertad e igualdad entre todas y todos los guerrerenses, reiteramos como fracción parlamentaria del PRD, nuestra disposición y compromiso y voluntad política para que esta legislatura forme parte de un proceso profundo de cambio en beneficio de los que menos tienen, un proceso de transformación que de pauta a la conformación de un Guerrero distinto, un Guerrero de libertades.

Exigimos como fracción parlamentaria del PRD y lo digo en voz alta una investigación profunda y transparente, no daremos un solo paso atrás en la búsqueda de la verdad en el castigo a los culpables, caiga quien caiga y estén donde estén exigimos se atiendan las líneas de investigación, se incorporen a los expedientes, el informe del grupo interdisciplinario de especialistas independientes y se crean las instancias que resulten necesarias, para la procuración de justicia todos los mecanismos y procedimientos que se cierra el paso a la impunidad y se restablezca el estado de derecho, aprobar la declaración de un día de duelo por lo sucedido es para nosotros signar un compromiso que exige la

sociedad para no olvidar y para que jamás vuelva a suceder tal atrocidad.

Compañeras y compañeros diputados considero pues y consideramos en la fracción de nuestro partido que si bien es cierto estamos declarando como duelo la desaparición de las personas que perdieron ahí la vida, pero creo mas allá de esto estamos declarando como duelo por la desaparición forzada y creo que coincidimos a quien me antecedió en el uso de la palabra, creo que esto es honrar a la desaparición de todas las personas que hoy ya no están que han desaparecido, creo que en nuestro Estado ha habido desapariciones de diferente manera y yo pediría respeto, hay quienes no coinciden hay diferencias de opinión, pero estamos declarando esto por la desaparición y no por la muerte de las personas que estuvieron en este día.

Es cuanto, señor presidente.

El Presidente:

En virtud de que no hay oradores en contra se procederá al dar la palabra, para fijación de postura.

Se concede el uso de la palabra al diputado Samuel Reséndiz Peñaloza, para fijar postura.

El diputado Samuel Reséndiz Peñaloza:

Considero que lo más reprobable entorno a los hechos sucedidos el pasado 26 de septiembre en Iguala de la Independencia, ha sido la especulación la falta de objetividad entorno a los hechos, podrán haberse elaborado mil o mas hipótesis al respecto pero la verdad es que ninguna de ellas está comprobada aquí la única verdad, la única realidad es que al momento no conocemos la verdad absoluta y todavía no sabemos cuál es la verdad legal, por lo tanto para que nosotros podamos arrojar culpas todos deberíamos esperar a que los tribunales encargados de la instrucción y juicios de los presuntos responsables dictaran sentencia.

Lo único que al respecto resulta innegable y que por su puesto lastima y nos duele a todos los guerrerenses es que esa noche fallecieron 6 personas y otras 43 aun no aparecen ni vivos, ni vivos ni muertos, cuáles fueron las causas de esas muertes, cuáles fueron las causas de esas desapariciones, quienes las causaron, a dónde se las llevaron, hay cosas que todavía no tenemos la respuestas, cabe aquí señalar y resaltar que el Gobierno de la República ha puesto todo su empeño y los recursos a

su alcance para intentar llegar al fondo de los hechos y es el mismo presidente Enrique Peña Nieto quien ha mostrado una ferviente voluntad política por esclarecer los hechos y presentar ante la justicia a quien resulte responsable y a los autores intelectuales y materiales de este suceso esperemos pues a que los órganos institucionales encargados de administrar la justicia en este país se pronuncien a través de sentencias condenatorias para que podamos nosotros sacar nuestras propias conclusiones.

Mientras tanto compañeras y compañeros, solo por guardar un solemne luto por las personas que perdieron la vida en esos hechos y por guardar también un absoluto respeto a los familiares y amigos de las personas desaparecidas yo los quiero invitar a que no conjuremos, a que no caigamos en la provocación de intentar hacer rentable ideológica o electoralmente los hechos ocurridos ese día no sigamos politizando los hechos, no lucremos con la desgracia, ni muchos menos con el dolor de las personas que fueron afectadas ese día, lo que si podemos hacer es condenar enérgicamente los homicidios ocurridos ese día, pero si podemos hacer es exigir que se haga justicia y que se castigue a los que resulten responsables y es algo que podemos hacer a un mejor, velar porque esos lamentables hechos no se repitan ni una vez más en nuestro querido Guerrero, ni en ningún otro estado de la República Mexicana.

Mientras tanto no nos queda más que ser objetivos y ser objetivos a estas alturas no es más que con profunda tristeza aceptar que en esa noche perdieron la vida seis de nuestros jóvenes guerrerenses y ese hecho nos llena de profundo dolor, nos llena de profunda tristeza, por ellos, por sus familiares y por sus amigos.

Es por eso que el grupo parlamentario del PRI se pronuncia a favor de este dictamen que decreta este día como día de duelo estatal y es por eso, por ser objetivos que también estamos de acuerdo y vamos a votar a favor porque en esa fecha el 26 de septiembre se dedique a mantener en la conciencia de todos los guerrerenses la desaparición forzada de las personas, con el único fin de erradicarla, de prevenirla y por supuesto de condenarla, en un país democrático y plural como el nuestro; estas acciones no deberían de existir, las autoridades gubernamentales sea el partido del que sea el que hayan emergido no deben incurrir en ellas, yo los invito compañeros a que instituyamos esta fecha como el día de la desaparición forzada en el estado de Guerrero.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para fijar postura.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

Gracias, compañero presidente.

No consideramos en un primer momento hacer uso de la palabra porque consideramos que con la fundamentación y motivación de este dictamen era suficiente, no parece que los resolutivos son muy claros y separan lo es el homicidio, el homicidio de 6 personas de lo es la desaparición, pero aquí se han dicho cosas que no corresponden y no queremos que quede ninguna confusión porque ahora se nos critica por hacer y si no hubiéramos propuesto cuestionar y condenar hechos tan graves, significándolo como un día que quede por siempre en la memoria para que no se vuelva a cometer se diría que somos insensibles omisos e irresponsables entonces no entendí, si se actúa se quiere lucro, oportunismo, si no actúa se es irresponsable, se es omiso, se es insensible y yo creo lo digo con toda responsabilidad que los resolutivos son muy contundentes, se declara Día de Duelo por el Homicidio de Seis Personas en los Hechos Trágicos del 26 y 27 de septiembre ese es un punto.

El segundo punto es se declara Día en Contra de la Desaparición Forzada de Personas en Guerrero, evidentemente que los desaparecidos que generan más solidaridad y más agravios pues son los 43 jóvenes de Ayotzinapa, pero precisamente a propuesta de algunos compañeros se generalizó por que no solamente en el Estado están los 43 jóvenes de Ayotzinapa hay cientos de desaparecidos y si en la Cámara de Diputados se estableció esta fecha como Día Nacional con más razón en Guerrero se debe declarar como Día Estatal y es lo que está haciendo esta Legislatura, por eso no entendemos porque se está en contra, se está en contra de que el Congreso repudie estos hechos, se está en contra de que se quiera significar en la memoria colectiva este agravio, esta brutalidad, estos hechos que han significado antes y un después en la vida del país, no lo entiendo la verdad y seguramente mucha gente no compartirá esta idea de estar en contra porque es absurda lo digo con franqueza y por eso pedí el uso de la palabra porque me parece que hay confusión o simplemente se está en contra por el hecho de estarlo

yo lo digo con toda responsabilidad, cuando fuimos legisladores federales estuvimos en contra de las reformas estructurales y lo razonamos y dimos argumentos pero en estos hechos no podemos estar en contra cuando evidentemente se trata de un agravio que trasciende en el Estado, pero que el Estado mismo se tienen que poner un efeméride para que no vuelva a significarse estos hechos de brutalidad.

Por esa razón compañeras y compañeros insistimos en que se apruebe en sus términos el presente dictamen y yo llamo la atención que esta Legislatura no está siendo omisa en tema y desde el primer momento se ha puesto cartas en el asunto.

Es cuanto.

El Presidente:

Con que objeto, diputada.

Diputada usted fijo postura en contra.

Aclaración de hechos.

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez, para aclaración de hechos.

La diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez:

Bueno compañeras y compañeros.

Solamente a la diputada del PRD dijo que el día de duelo es por la desaparición de los 43 de Ayotzinapa ese es un grave error para empezar ni el PRD, ni el PRI deben de formar parte de la comisión, el diputado del PRI dice que no hay una verdad legal, pero Enrique Peña Nieto, presumió una verdad histórica que fue una mentira histórica, al diputado Mejía como bien lo reconoce usted no sabe del tema.

El Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, por alusiones.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

Con su venia, diputado presidente.

Yo diputada le tengo respeto, respeto la lucha que usted ha guardado por un hecho que le agravia a usted y su familia, pero tampoco me parece que usted

venga a faltarle el respeto a nadie, nosotros cuando abocamos el tema es porque lo hemos trabajado con toda responsabilidad, yo fui parte de la Comisión Especial en la Cámara de Diputados y desde el primer momento hemos planteado este tema y hemos estado en esta lucha, nadie puede decir que monopoliza el tema o es dueño del tema, es un tema que agravia, es un tema que lastima y no es un tema de especialización y tener un certificado moral para abanderarlo, simplemente es un tema de responsabilidad y nosotros vamos actuar con toda responsabilidad con todo el profesionalismo y tan no queremos que a nadie le falten al respeto, pero que tampoco que no nos falten y vamos actuar con responsabilidad y me parece que los resolutivos son contundentes se explican por sí mismos y pedimos al compañero presidente que pueda ya someter a consideración para que se vote en sus términos.

Es cuanto.

Agotada la discusión en lo general en virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia, aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo I de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

CLAUSURA Y CITATORIO**El Presidente(a las 16:39 hrs):**

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, clausura y no habiendo que tratar y siendo las 16 horas con 39 minutos del día jueves 24 de septiembre del año en curso, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día lunes 28 de septiembre del año en curso, en punto de las 11:00 horas.

COMISIÓN DE GOBIERNO

Dip. Flor Añorve Ocampo
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz
Partido Verde Ecologista de México

Dip Ricardo Mejía Berdeja
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Iván Pachuca Domínguez
Partido Acción Nacional

Ma. De Jesús Cisneros Martínez
Movimiento de Regeneración Nacional

Oficial Mayor

Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga